



**Universidad de Nariño  
Rectoría**

---

**RESOLUCIÓN No. 1908  
(22 de noviembre de 2019)**

Por el cual se aplaza la fecha de elecciones de Representantes Estudiantiles ante los Consejos Superior, Académico y Superior Estudiantil.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución 1484 del 27 de marzo de 2019, se reglamentó el proceso de elecciones de los representantes estudiantiles ante el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejo Superior Estudiantil.

Que mediante resolución 1326 del 29 de agosto de 2019 se modificó parcialmente la resolución antes citada y se estableció un nuevo calendario electoral, fijando como fecha de elecciones estudiantiles el día jueves 17 de octubre de 2019 y posteriormente por solicitud del estamento estudiantil, se determinó que las elecciones se llevarían a cabo el 21 de noviembre de 2019, según resolución 1489 de octubre 1º. de 2019.

Que una vez realizado el proceso de inscripciones en las fechas establecidas y llevada a cabo la sesión del Comité Electoral para la verificación de requisitos de los candidatos, se encontró que algunos estudiantes no cumplían con las condiciones para su representación, según lo establecido en el Estatuto General, para lo cual se presentó un recurso de reposición por parte de uno de los candidatos, situación que conllevó a no poder realizar el sorteo del tarjetón y posteriores procesos establecidos en el calendario.

Que además de lo anterior mediante oficio del 25 de octubre de 2019, un grupo de estudiantes en representación de la plataforma estudiantil ACTIVATE UDENAR formularon recusación en contra de la doctora Martha Sofía Gonzalez, Presidenta del Comité Electoral, situación que conllevó a ampliar mucho más el tiempo para poder decidir frente al recurso de reposición y a las fechas de elecciones.

Que de igual manera por varios acontecimientos de orden público realizados a finales del mes de octubre y el paro nacional convocado para el 21 de noviembre, no permitieron la realización de las sesiones del Comité Electoral ni la definición de una nueva fecha de este proceso democrático.

Que en virtud del Acuerdo 044 del 13 de junio de 2019, el H. Consejo Superior autorizó ampliar el periodo de los actuales representantes estudiantiles ante los Consejos Superior, Académicos y Superior Estudiantil, hasta el mes de noviembre de 2019 o hasta tanto se lleven a cabo las siguientes elecciones estudiantiles.

Que en consecuencia es necesario aplazar las elecciones estudiantiles hasta tanto el Comité Electoral se pronuncie al respecto del recurso de reposición y acuerde una fecha para llevar a cabo el proceso de elecciones.

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Aplazar la fecha de elecciones de representantes estudiantiles establecidas en la resolución 1489 del 1º. de octubre de 2019, hasta tanto el Comité

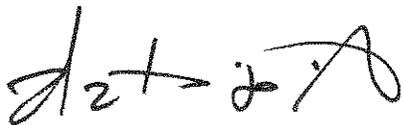
Resolución 1908 del 22 de noviembre de 2019, por la cual se aplazan las elecciones de representantes estudiantiles.

Electoral se pronuncie al respecto del recurso de reposición y acuerde una fecha para llevar a cabo el proceso de elecciones.

**Artículo 2º.** La Rectoría expedirá la resolución correspondiente estableciendo las nuevas fechas de las actividades posteriores al sorteo del tarjetón.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pasto, a 22 de noviembre de 2019.



**CARLOS SOLARTE PORTILLA**  
Rector



**JORGE MIGUEL DULCE SILVA**  
Secretario General